

POSADAS, 21 JUN 2007

VISTO: La Solicitud de aval y adhesión para que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM forme parte de la “**RED INTERUNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA (RIURHC7)**”; y

CONSIDERANDO:

QUE la Red tiene como objetivo principal implantar y profundizar políticas de Recursos Humanos y de capacitación continua comunes en las distintas Universidades Nacionales, generando un espacio de intercambio interinstitucional.

QUE la Comisión de Extensión consideró dicha solicitud en reunión de fecha 11/06/07.-

QUE el Consejo Directivo trató y aprobó el tema en Sesión N° 511 de fecha 14/06/07.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AVALAR y ADHERIR a la conformación de la “**Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y de Capacitación Continua (RIURHC)**”; según el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: PROPICIAR la participación de toda la comunidad universitaria, invitando al personal a formar parte de las distintas unidades operativas de la Red, fomentando la presentación de planes, programas y proyectos de capacitación y/o de políticas de recursos humanos.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que dicha adhesión no implicará erogación alguna al Presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4º: REGISTRESE. COMUNIQUESE y Cumplido. ARCHIVASE.
mrch

RESOLUCIÓN C.D. N° 1096


LUIS ANGEL NELLI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FAC. HUMANIDADES Y CS. SOC.
U. N. A. M.


JORGE RAMÓN CÁCERES
DIRECTOR DE COORD. ADMINISTRAT.
FHYCS U. N. A. M.